



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI

DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

SOLICITUD

**ANULACIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
DE INMUEBLES - IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

Art. 27 Lit. J, Título 7, TO 1996 - Dec. 148/07 Arts. 34 y 38

5501

VERSIÓN 01

RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O DENOMINACIÓN	1		FECHA DESDE		
			7	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO	21	NÚMERO	2	PAÍS	22

RUBRO 2 - RESPONSABLE

El que suscribe	en su calidad de	981	declara que a partir de la
fecha no cumple con las condiciones establecidas en el Art. 27 literal J de la Ley 18.083, por lo que no le corresponde esta exoneración.			
C.I.	982	FIRMA	FECHA

RUBRO 5 - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

--	--	--	--